

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A INICIAR LOS TRÁMITES DE RIGOR PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO ACADÉMICO PARA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE GRADO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA.-

San Lorenzo, 21 de marzo de 2023
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1528 del 20/03/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual pone a consideración en el marco del Proyecto “Aula Pyahu”, dirigido por el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Asunción. Con el apoyo de la Unión Europea, las diferentes facultades de la UNA, otras universidades nacionales y universidades privadas se preparan para abrir carreras de Licenciatura en Educación.

En ese sentido, la FADA fue invitada para habilitar una carrera de Grado, específicamente Licenciatura en Educación Artística.-

El Proyecto deberá estar listo para mayo 2023, para su aprobación en el CONES.

El Prof. Félix Cardozo fue convocado por el MEC para ser consultor en la elaboración del Proyecto para tres universidades, incluyendo la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Dirección Académica a iniciar los trámites de rigor para la presentación de un Proyecto Académico para la habilitación de la carrera de Grado Licenciatura en Educación Artística.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo